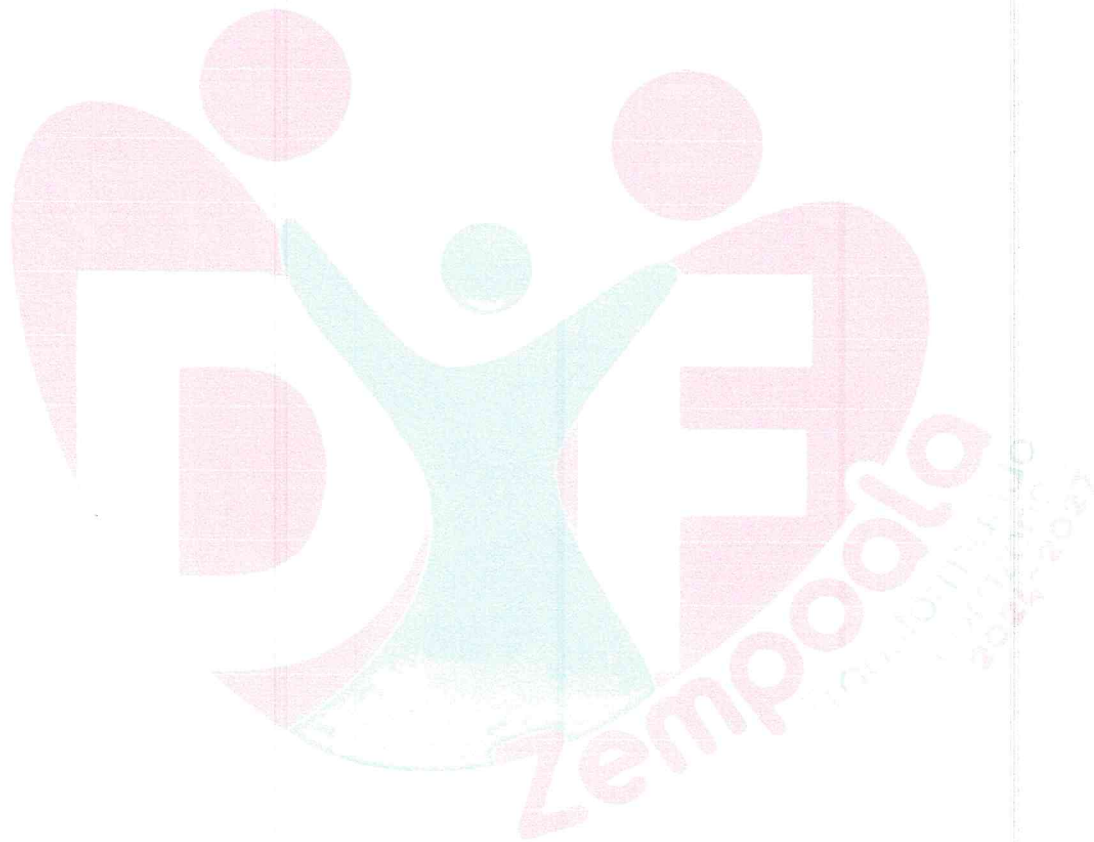


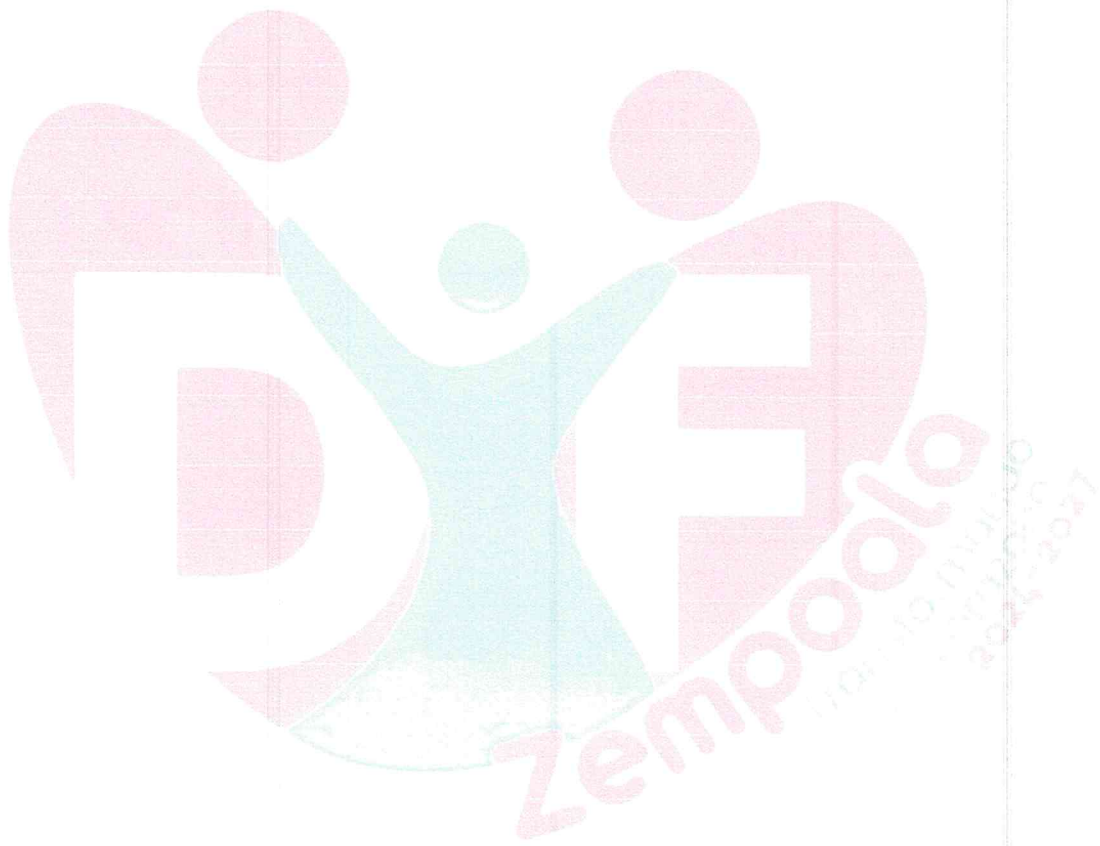


PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

TITULAR: L.T.S. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ SÁNCHEZ





I. INTRODUCCIÓN

El presente tiene por objetivo promover acciones que permitan transformar y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad. En medida que la sociedad avanza, los cambios y transformaciones económicas, políticas y sociales han sido el escenario en el cual se ha puesto en evidencia el incremento de la violencia hacia nuestras mujeres, niños, niñas y adultos mayores, es por ello que Asistencia Social y Atención a la Discapacidad trabajan en estrategias y líneas de acción, de acuerdo al marco normativo con el objetivo de coadyuvar en los acuerdos establecidos en el plan Municipal de Desarrollo, donde la Asistencia Social es el área medular que da respuesta inmediata ante una situación de vulnerabilidad, por lo que para estas situaciones se requiere el trabajo en equipo y coordinado, el respaldo y apoyo de personal del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zempoala, Gobierno Estatal, Instituciones Públicas, Privadas y de la misma Sociedad.

II. DIAGNÓSTICO

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, es un órgano Descentralizado, que cuenta con un patrimonio de operación adicional promovido por el Sistema DIF Hidalgo y la Junta de Asistencia Social del Estado. Para el mejor desempeño de las funciones el SMDIF Zempoala y del Área de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad, se recurre a diversas instancias gubernamentales a nivel estatal y federal para la canalización de servicios que permitan favorecer a la población con mayor grado de vulnerabilidad. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, tiene como misión transformar la vida pública de Zempoala a través del desarrollo sostenible y una gestión pública para el bienestar del pueblo, brindando así resultados que impulse el progreso social y por ende la atención integral a las familias del Municipio de Zempoala.

Aunado a lo anterior, a través de la atención y cercanía con la ciudadanía, así como con la apertura de la Unidad de Primer Contacto se ha logrado detectar el tipo de grupos que más sufren una vulneración a sus derechos, para lo cual se presentan a continuación datos que permiten visualizar la tipología de población y características que más se presentan en el Municipio de Zempoala, con la finalidad de impulsar estrategias inclusivas que permitan el desarrollo humano y social.

Población urbana: 60.6%

Población rural: 39.4%

Fuente: INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades

57,906 habitantes

1.9 % del total estatal

Mujeres: 30,000 51.8%

Hombres: 27,906 48.2%

Población Infantil (0 a 14 años): 13, 943 habitantes 24.1% del total municipal

Población Juvenil (15 a 29 años): 13,853 habitantes 23.9 % del total municipal
Población (18 años y más): 40,988 habitantes 70.8% del total municipal
Población adulta mayor (60 años y más) 6,496 habitantes 11.2 % del total municipal
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Básicos.
Población.

490 personas de población de 3 años y más hablante de lengua indígena
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Básicos.
Población. Etnicidad.

VIVIENDA

12.38% Vivienda con hacinamiento
Viviendas particulares Habitadas: 17, 466
Promedio de Ocupantes por Vivienda 3.31
Fuente: CONAPO. Marginación por Municipio 2020

DEFICIT DE SERVICIOS BASICOS

AGUA POTABLE: 1.6 % DRENAJE: 1.1 % ENERGIA ELECTRICA: 0.6 %
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico y
Vivienda

SALUD

Población con Discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental:
12, 453

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.
Discapacidad

Usuarios de los servicios de Salud: 17,723

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Servicios
de Salud.

Unidades Médicas: 9

Personal Médico: 20

Fuente: INEGI. México en cifras. Hidalgo Tabulados de integración.2020

INFORMACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

Población Económicamente Activa (PEA): 29,180

Población Ocupada: 28,582. Mujeres: 42.0%. Hombres:58.0%

Población Desocupada: 598

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.
Características Económicas

Unidades Económicas: 996

Personal Ocupado: 3,118

Producción Bruta Total (millones de pesos): 1,209.5

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019

Trabajadores: 24,707

5.6 % Sector primario 29.3% Sector secundario 19.5% Comercio 43.1 % Servicios

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado.
Características Económicas

REMESAS

En el 2020, los ingresos por remesas para el municipio fueron 1.4 millones de
dólares. 0.14 % del total estatal

Fuente: Banco de México. Remesas por Municipio. 2020

Grado de Intensidad Migratoria : BAJO

Fuente: CANAPO. Grado de Intensidad Migratoria.2010.

POBREZA

Se encuentra en condición de pobreza: 37.8% 18 mil 588 personas

Se encuentra en condición de pobreza extrema: 3.5 % 1 mil 724 personas

Vulnerables por ingreso: 5.3% 2 mil 628 personas

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL

Rezago Educativo: 13.2 % 6 mil 510 personas

Servicios de Salud: 22.2% 10 mil 918 personas

Acceso a la seguridad social: 63.5 % 31 mil 265 personas

Calidad y espacios de la vivienda: 6.5 % 3 mil 208 personas

Acceso a los servicios básicos de la vivienda 8.5 5 4 mil 179 personas

Acceso a la alimentación: 23.9% 11 mil 774 personas

Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipio 2015.

En este sentido, el programa operativo anual que se está presentando va enfocado a promover la igualdad para desenvolverse en la vida cotidiana y así adoptar nuevas ideas, conductas visiones que todas resultan necesarias para lograr un beneficio a la población vulnerable del Municipio.

III. MISIÓN

Contribuir en la mejora del bienestar del pueblo a través de la mejora del nivel de vida de la población vulnerable aterrizando diversos programas preventivos y recreativos, así como el otorgamiento de apoyos asistenciales mediante el sector privado y público.

IV. VISIÓN

Ser el área de SMDIF Zempoala, con mayor número de población beneficiada a través de las gestiones realizadas para la asistencia social; generando un ambiente de cercanía, confianza y progreso social para las familias.

V. VALORES

Amabilidad

Compromiso

Puntualidad

Responsabilidad

Lealtad

Respeto

Tolerancia

Trabajo en equipo

Honestidad

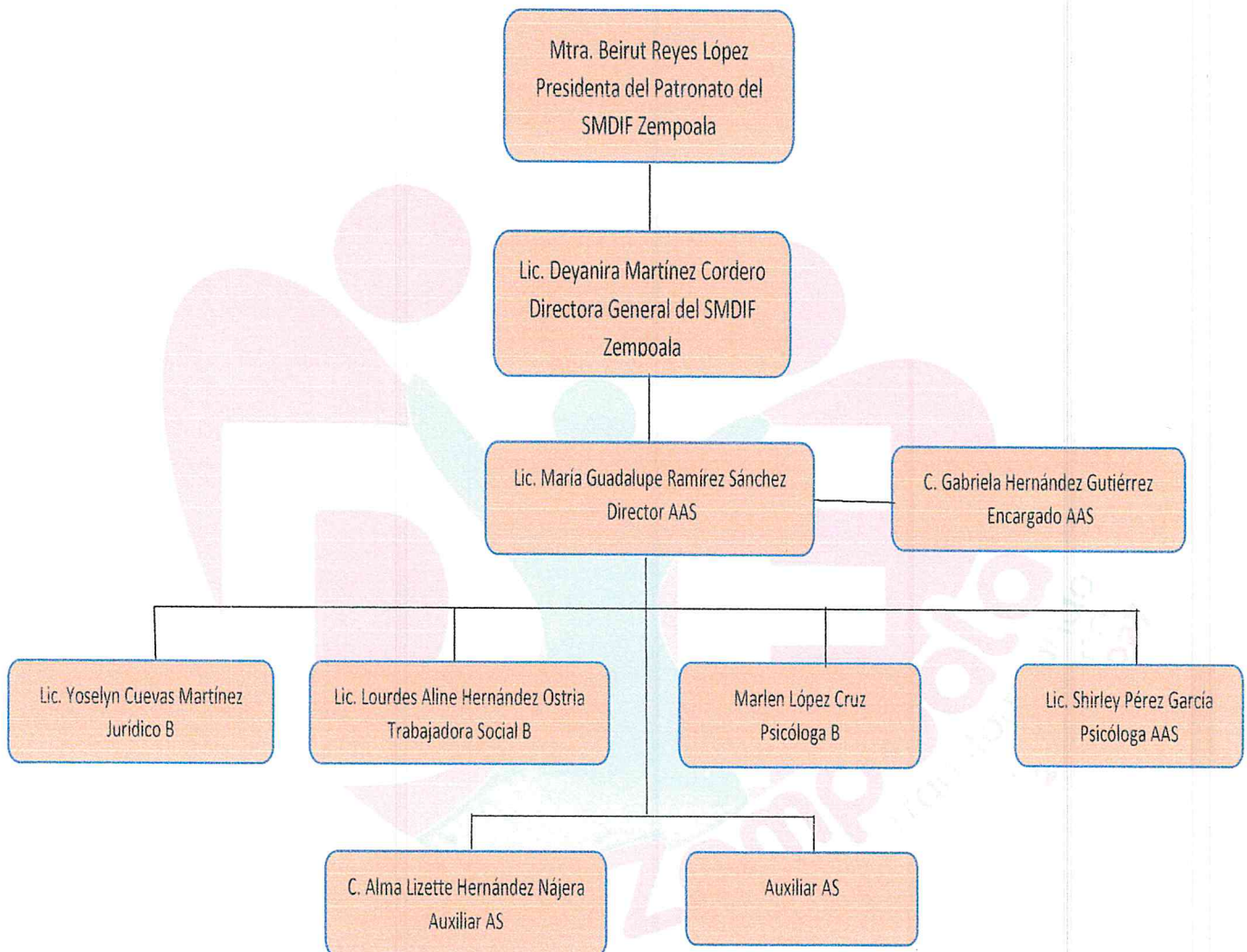
Vocación de Servicio

Imparcialidad y Objetividad

Igualdad de Género

Sensibilización

VI. ORGANIGRAMA



VII. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Director (a) de Asistencia Social

Proporcionar servicios de asistencia a la población vulnerable, a través de un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a la familia y al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, abandono o maltrato, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, dentro del Municipio o fuera de él.

Otorgar y gestionar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad mediante el Sistema Municipal DIF Zempoala o en su caso con Instituciones de Sistema DIF Hidalgo, que colaboren en dichos apoyos.

Funciones:

- Coordinar y operar programa de Jornadas Médicas de Subespecialidad.
- Coordinar y operar programa de Apoyo y Bienestar
- Coordinar y operar el programa 1000 días de vida.
- Coordinar y operar programa de Ayudas Técnicas y Funcionales
- Coordinar programa de PILARES del SMDIF Zempoala.
- Coordinar programa de UPC del SMDIF Zempola.

En manejo de Personal a su cargo Adscrito al Sistema Municipal DIF Zempoala

Auxiliar administrativo

Asesor Jurídico

Trabajadora Social

Psicóloga

Auxiliar Administrativo de Asistencia Social

Colaborar en brindar, atención y orientación a los usuarios que acuden a solicitar tramites y servicios referentes al área adscrita, así como apoyar en los trámites administrativos correspondientes a los programas a coordinar y las demás que le sean asignados dentro del área.

Funciones:

- Brindar atención y orientación a los usuarios.
- Integrar y archivar los planes y programas en expedientes.
- Informar e integrar la documentación necesaria relacionada a los distintos programas, proyectos y apoyos que se brindan a la población.
- Realizar bitácoras de trabajo diariamente.
- Apoyar en las reuniones y las supervisiones al director(a) de Asistencia Social.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y/o que le designe su jefe inmediato.

Encargada de PILARES

Sensibilizar, motivar y concientizar a padres de familia, niños, niñas adolescentes y familias para generar la participación en el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas, que les permitan el desarrollo integral de su persona en el contexto familiar y social, a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidas en escuelas de nivel básico, bachillerato tecnológico y Centros PILARES.

Funciones:

- Modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.
- Incorporar a la niñez y adolescencia vulnerable a la política de bienestar social a través de un paquete básico de atención;
- Realizar acciones de atención a las niñas, niños y adolescentes que más lo requieren;
- Promover, difundir y defender los derechos de la infancia.

Unidad de Primer Contacto

Brindar Atención Integral de Situaciones de Vulneración de derechos a Niños, Niñas y Adolescentes garantizando el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de esta población; así fortaleciendo la atención pronta, expedita y eficiente a las víctimas mediante la coordinación constante con Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo.

Trabajador Social

Identificar las necesidades de asistencia social de las personas en estado de vulnerabilidad, recabando la información necesaria para poder brindar una atención y canalización y/o vinculación con las Instituciones que puedan proporcionar el apoyo que se requiera dando seguimiento para garantizar el respeto de los derechos de cada usuario.

Asesor Jurídico

Asesoría jurídica y seguimiento de procedimientos jurídicos, así como la vinculación a subprocuraduría dependiendo los casos en situaciones de abuso de derechos a los niños, niñas, mujeres etc.

Procedimientos Jurídicos en el contexto familiar (Casos de Irresponsabilidad de madre o padre de familia).

Procedimientos Jurídicos en casos de violación a los derechos de niños, niñas adolescentes y mujeres.

Procedimientos Jurídicos en violencia familiar.

Psicóloga

Intervención en crisis, así como valoración psicológica para determinar el estado emocional en el que se encuentra la persona, darle un seguimiento con terapia psicológica

VIII. MARCO NORMATIVO

Las siguientes Leyes dan origen a nuestra organización y proporcionan las funciones y responsabilidades correspondientes.

Manual de Organización del SMDIF Zempoala

Manual de Procedimientos del SMDIF Zempoala

Decreto de creación del SMDIF Zempoala Art. 15

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política para el Estado de Hidalgo

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal

Ley de Asistencia Social del Estado de Hidalgo

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General de Salud.

Ley de Asistencia Social.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.

Ley para la Familia del Estado de Hidalgo.

Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo.

IX. OBJETIVO GENERAL

Brindar atención y orientación a la población que presente vulnerabilidad, ofreciendo los servicios con los que Asistencia Social y Atención a la Discapacidad cuenta, con la finalidad de resolver o mitigar la problemática de las familias, así mismo promover las mejoras en las condiciones de la calidad de vida de los individuos, contribuyendo a erradicar las desigualdades sociales y económicas que padecen diversos segmentos de la población.

X. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Brindar acciones preventivas y de intervención a los solicitantes que integren el Programa de Jornadas Medicas de Subespecialidad.
2. Brindar apoyos preventivos, de intervención y asistenciales que contribuyan en la mejora de la salud y bienestar de los sujetos en situación de vulnerabilidad.
3. Brindar cobertura al total de la población inscrita en el padrón de beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días de vida y primera infancia.
4. Brindar a los beneficiarios del programa ayudas técnicas y funcionales que contribuyan a la salud.
5. Fortalecer las habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidas en escuelas de nivel básico, bachillerato tecnológico y Centros PILARES.

XI. ALINEACION A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	El presente programa presupuestario se encuentra alineado con los diversos instrumentos de planeación, los cuales se describen a continuación:
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028.	<p>2° Acuerdo: "Bienestar del pueblo"</p> <p>Dentro del acuerdo antes mencionado, el área se encuentra alineada a los siguientes objetivos:</p> <p>2.3 agenda del bienestar "primero los pobres"</p> <p>2.11. bienestar de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2.12. objetivos transversales para el bienestar del pueblo</p> <p>2.9. desarrollo pleno e integral de las mujeres.</p> <p>2.1. servicios de salud.</p> <p>2.6 el poder de las juventudes a través de su voz.</p>
Plan Municipal de Desarrollo de Zempoala 2020-2024.	<p>Que del 2° Acuerdo: "Bienestar del Pueblo" se toman los siguientes objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>2.1. implementar programas inclusivos sostenibles y accesibles que prioricen a los grupos vulnerables logrando mejores condiciones de vida y fomentando la participación comunitaria, a través y mediante la operación de los proyectos alimentarios en coordinación con Sistema DIF Hidalgo y dirigidos a personas con discapacidad.</p> <p>2.1. Fomentar el Desarrollo Integral de niños y jóvenes en Zempoala, promoviendo oportunidades de crecimiento en los sectores educativo, laboral, cultural y de salud mental, fomentando ciudadanos comprometidos y alejados de la delincuencia y que contribuyan positivamente al desarrollo del municipio, a través del programa PILARES.</p> <p>2.4 Ofrecer servicios especializados, oportunidades laborales y programas de desarrollo personal para las mujeres, llegando a aun ambiente seguro, equitativo y de apoyo integral para las mujeres promoviendo su empoderamiento y bienestar, esto mediante la operación de la Unidad de Primer Contacto.</p> <p>2.6 gestionar la provisión continua de medicamentos esenciales, consolidar un sistema de salud integral y accesible, promoviendo la sanidad en el municipio y priorizando la salud mental y el bienestar de sus habitantes logrando un enfoque preventivo y comunitario, por medio de la operatividad del proyecto de Jornadas Medicas de Subespecialidad, gestión de ayudas técnicas y funcionales.</p>
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	El programa se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1: Fin de la Pobreza, 2: Hambre Cero, 3: Salud y Bienestar, 10: Reducción de las desigualdades.

XII. ESTRATEGIAS.

- 1.1.- Mejorar el estado de salud de población con carencia a servicios de salud, que radica en el Municipio y que requiere cirugía extramuros ambulatoria de tipo general, oftalmológica y plástica, a través del Programa.
- 1.2.- Gestionar ante el Sistema DIF Hidalgo cirugías extramuros ambulatoria.
- 2.1.- Mejorar el estado de salud de beneficiarios con carencia a servicios de salud, que radica en el Municipio, mediante la entrega de apoyos en conjunto con el Sistema DIF Hidalgo.
- 2.2.- Gestionar ante el Sistema DIF Hidalgo y SMDIF Zempoala la entrega de apoyos asociados a la salud y bienestar.
- 3.1.- Mejorar el estado nutricional de mujeres embarazadas, en periodo de lactancia así como niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses de edad, que presenten malnutrición y no estén escolarizados.
- 3.2.- Cumplir con la entrega de dotaciones alimentarias para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses de edad, que presenten malnutrición y no estén escolarizados.
- 4.1.- Mejorar el estado de salud de población en situación económica o social insuficiente, que radica en el Municipio, mediante la entrega de ayudas técnicas y funcionales.
- 4.2.- Gestionar ante el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo, Patrimonio Social y SMDIF Zempoala la entrega de ayudas técnicas y funcionales.
- 5.1.- Modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

XIII. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 1.1.1.- Integrar expedientes de solicitantes.
- 1.1.2.- Realizar encuestas de satisfacción a beneficiarios.
- 2.1.1.- Brindar orientaciones para recibir apoyos asociados a la salud y bienestar por medio del Sistema DIF Hidalgo.
- 2.2.1.- Integrar expedientes de solicitantes.
- 3.1.1.- Cumplir con la entrega de dotaciones alimentarias para mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niñas y niños de 6 meses a 5 años 11 meses.
- 3.2.-Realizar la integración de expedientes de los beneficiarios.
- 3.2.2.-Realizar reportes mensuales de seguimiento del Programa a Sistema DIF Hidalgo.
- 3.2.3.- Brindar Platicas de Orientación Alimentaria al total de beneficiarios previstos en el programa.
- 4.1.1.- Realizar reportes de seguimiento del Programa a Sistema DIF Hidalgo.
- 5.1.1.-Otorgar talleres extramuros.
- 5.1.2.- Otorgar platicas y talleres intramuros.
- 6.1.1.-Otorgar talleres de participación infantil de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- 6.1.2.-Otorgar pláticas y conferencias a madres, padres y/o las personas que ejercen la tutela.
- 6.1.3.- Realizar visitas domiciliarias
- 6.1.4.-Otorgar becas académicas.

XIV. Metas

Número	Meta	Unidad de Medida	Meta Base	Meta programada Anual	Meta Real
1	Brindar acciones preventivas y de intervención a los solicitantes que integren el padrón del Programa para garantizar su salud.	Porcentaje	93	100	100
1.1	Mejorar el estado de salud de población con carencia a servicios de salud, que radica en el Municipio y que requiere cirugía extramuros ambulatoria de tipo general, oftalmológica y plástica, a través del Programa.	Porcentaje	76	80	80
1.2	Gestionar ante el Sistema DIF Hidalgo cirugías extramuros ambulatoria	Porcentaje	41	45	45
1.3	Integrar expedientes de solicitantes de Jornadas Medicas.	Porcentaje	41	45	45
1.4	Realizar encuestas de satisfacción a beneficiarios de Jornadas Medicas	Porcentaje	41	45	45
2	Brindar apoyos preventivos, de	Porcentaje	178	180	180

	intervención y asistenciales que contribuyan en la mejora de la salud y bienestar de los sujetos en situación de vulnerabilidad.				
2.1	Mejorar el estado de salud de beneficiarios con carencia a servicios de salud, que radica en el Municipio, mediante la entrega de apoyos en conjunto con el Sistema DIF Hidalgo.	Porcentaje	178	180	180
2.2	Gestionar ante el Sistema DIF Hidalgo la entrega de apoyos asociados a la salud y bienestar.	Porcentaje	53	55	55
2.3	Gestionar ante el SMDIF Zempoala la entrega de apoyos en especie asociados a la salud y bienestar.	Porcentaje	145	150	150
2.4	Brindar orientaciones para recibir apoyos asociados a la salud y bienestar por medio del Sistema DIF Hidalgo.	Porcentaje	55	60	60
2.5	Integrar expedientes de solicitantes de Apoyo y	Porcentaje	178	180	180

	Bienestar.				
3	Brindar cobertura al total de la población inscrita en el padrón de beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días de vida y primera infancia	Porcentaje	61	229	229
3.1	Mejorar el estado nutricional de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses, no escolarizados, que presenten malnutrición.	Porcentaje	61	229	229
3.2	Cumplir con la entrega de dotaciones alimentarias para mujeres embarazadas, en periodo de lactancia así como niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses, no escolarizados, que presenten malnutrición.	Porcentaje	234	2,061	2,061
3.3	Realizar la integración de expedientes de los beneficiarios del programa de 1000 días	Porcentaje	61	229	229
3.4	Realizar encuestas de	Porcentaje	61	229	229

	satisfacción a beneficiarios				
3.5	Realizar reportes mensuales de seguimiento del Programa a SEDIF Hidalgo	Porcentaje	9	9	9
3.6	Brindar Platicas de Orientación Alimentaria al total de beneficiarios previstos en el programa.	Porcentaje	8	9	9
4	5. Brindar a los beneficiarios del programa ayudas técnicas y funcionales que contribuyan a la salud.	Porcentaje	263	200	200
4.1	Mejorar el estado de salud de población en situación económica o social insuficiente, que radica en el Municipio, mediante la entrega de ayudas técnicas y funcionales.	Porcentaje	263	200	200
4.2	Gestionar ante el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo y Patrimonio Social la entrega de ayudas técnicas y funcionales.	Porcentaje	205	120	120
4.3	Gestionar ante el SMDIF Zempoala la entrega de ayudas técnicas y funcionales.	Porcentaje	79	80	80
4.4	Integrar	Porcentaje	263	200	200

	expedientes de solicitantes				
		Porcentaje			
5	Fortalecer las habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidas en escuelas de nivel básico, bachillerato tecnológico y Centros PILARES.	Porcentaje	500	500	500
5.1	Modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.	Porcentaje	120	150	150
5.2	Otorgar talleres extramuros	Porcentaje	500	500	500
5.3	Otorgar pláticas y talleres intramuros	Porcentaje	25	25	25
5.4	Otorgar talleres	Porcentaje	158	158	158

	de participación infantil de los derechos de niñas, niños y adolescentes				
5.5	Otorgar pláticas y conferencias a madres, padres y/o las personas que ejercen la tutela.	Porcentaje	445	445	445
5.6	Realizar visitas domiciliarias	Porcentaje	15	15	15
5.7	Otorgar becas académicas.	Porcentaje	8	8	8
5.8	Integrar expedientes	Porcentaje	25	25	25
6	Brindar Atención Integral para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje	285	285	285
6.1	Mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de derechos, impactando así en su pleno desarrollo		90	90	90
6.2	Brindar asesorías a personas víctimas de vulneración de derechos, impactando así en su pleno desarrollo		98	100	100
6.3	Realizar canalizaciones de personas		108	108	108

	víctimas de vulneración de derechos, impactando así en su pleno desarrollo				
6.4	Realizar visitas domiciliarias a personas víctimas de vulneración de derechos según se requiera.		128	130	130
6.5	Realizar informes de atención y seguimiento de casos de vulneración de derechos según se requiera.		331	338	338

XIV Indicadores

- Porcentaje de beneficiarios que recibieron atención preventiva y de intervención en materia de salud, mediante la ejecución del proyecto Jornadas Medicas.
- Porcentaje de población atendida que mejoran el estado de salud mediante la ejecución del proyecto Jornadas Medicas.
- Porcentaje de gestiones para cirugías extramuros ambulatoria realizadas ante el Sistema DIF Hidalgo.
- Porcentaje de solicitantes que cuentan con expediente integrado del proyecto de Jornadas Medicas.
- Porcentaje de encuestas de satisfacción a beneficiarios del proyecto Jornadas Medicas.
- Porcentaje de apoyos preventivos, de intervención y asistenciales que contribuyan en la mejora de la salud y bienestar de los sujetos en situación de vulnerabilidad, mediante el proyecto Apoyo y Bienestar.
- Porcentaje de población atendida que mejoran el estado de salud de beneficiarios con carencia a servicios de salud, que radica en el Municipio, mediante la entrega de apoyos en conjunto con el Sistema DIF Hidalgo.
- Porcentaje de canalizaciones ante el Sistema DIF Hidalgo la entrega de apoyos asociados a la salud y bienestar.
- Porcentaje de gestiones ante el SMDIF Zempoala la entrega de apoyos en especie asociados a la salud y bienestar.
- Porcentaje de orientaciones para recibir apoyos asociados a la salud y bienestar por medio del Sistema DIF Hidalgo.
- Porcentaje de expedientes de solicitantes del proyecto de Apoyo y Bienestar.
- Porcentaje de la población inscrita en el padrón de beneficiarios del Proyecto de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días de vida y primera infancia
- Porcentaje de mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, así como niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses de edad no escolarizados, que mejora su estado nutricional.
- Porcentaje de entregas de dotaciones alimentarias para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses de edad no escolarizados, que mejora su estado nutricional.
- Porcentaje de expedientes integrados de los beneficiarios del proyecto de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días de vida y primera infancia.
- Porcentaje de encuestas de satisfacción a beneficiarios del proyecto de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días de vida y primera infancia.
- Porcentaje de reportes mensuales de seguimiento del proyecto de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días de vida y primera infancia.
- Porcentaje de Platicas de Orientación Alimentaria al total de beneficiarios del proyecto de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días de vida y primera infancia.

- Porcentaje de beneficiarios del proyecto ayudas técnicas y funcionales que contribuyan a la salud.
- Porcentaje de beneficiarios que mejora el estado de salud de población en situación económica o social insuficiente, que radica en el Municipio, mediante la entrega de ayudas técnicas y funcionales.
- Porcentaje de gestiones ante el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo y Patrimonio Social la entrega de ayudas técnicas y funcionales.
- Porcentaje de gestiones ante el SMDIF Zempoala para la entrega de ayudas técnicas y funcionales.
- Porcentaje de expedientes de solicitantes del proyecto ayudas técnicas y funcionales.
- Porcentaje de la población atendida mediante el proyecto PILARES.
- Porcentaje de la población atendida que mejora habilidades sociales mediante la ejecución del proyecto PILARES.
- Porcentaje de población atendida en talleres extramuros.
- Porcentaje de población atendida en pláticas y talleres intramuros.
- Porcentaje de población atendida en talleres de participación infantil de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Porcentaje de población atendida en pláticas y conferencias a madres, padres y/o las personas que ejercen la tutela.
- Porcentaje de visitas domiciliarias.
- Porcentaje de becas académicas.
- Porcentaje de expedientes integrados en el proyecto PILARES.
- Porcentaje de población atendida mediante el proyecto UPC.
- Porcentaje de población que mejora la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de derechos.
- Porcentaje de asesorías mediante el proyecto UPC.
- Porcentaje de canalizaciones mediante el proyecto UPC.
- Porcentaje de visitas domiciliarias mediante el proyecto UPC.
- Porcentaje de informes de atención y seguimiento mediante el proyecto UPC.

XV Vinculación



XVI CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Integrar expedientes de solicitantes de los proyectos a cargo del área.												
Realizar encuestas de satisfacción a beneficiarios de los proyectos a cargo.												
Brindar orientaciones para recibir apoyos asociados a la salud y bienestar por medio del Sistema DIF Hidalgo.												
Gestionar ante el Sistema DIF Hidalgo y SMDIF Zempoala la entrega de apoyos en especie asociados a la salud y bienestar.												
Cumplir con la entrega de dotaciones alimentarias de los programas de atención alimentaria.												
Realizar reportes mensuales de seguimiento del Programa a Sistema DIF Hidalgo												
Brindar Platicas de Orientación Alimentaria al total de beneficiarios previstos en el programa.												
Gestionar ante el CRIH, Patrimonio Social y SMDIF Zempoala la entrega de ayudas técnicas y funcionales.												
Otorgar talleres extramuros.												
Otorgar platicas y talleres intramuros.												
Otorgar talleres de participación infantil de los derechos de niñas, niños y												

adolescentes.																				
Otorgar pláticas y conferencias a madres, padres y/o las personas que ejercen la tutela.																				
Realizar visitas domiciliarias																				
Otorgar becas académicas.																				



XVII.- FIRMAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.

Elaboró

L.T.S. Maria Guadalupe Ramirez Sanchez
Directora de Asistencia Social y
Atención a la Discapacidad



Reviso

Lic. Yazmin Valdez Delgadillo
Directora de Órgano Interno de Control del
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia, Zempoala, Hgo.



Autorizó

Lic. Deyanira Martínez Gordero
Directora General del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia,
Zempoala, Hgo.

